

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/002940-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a acuerdo de libre comercio firmado entre la Unión Europea y Mercosur.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002978.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES:

Hace escasos días, el 6 de diciembre, la Unión Europea firmaba un acuerdo con Mercosur (donde se integran Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) para crear una zona de libre comercio entre el territorio de la UE y el área de Mercosur, lo que a tenor de los términos del acuerdo suscrito, supondrá levantar los aranceles al 92% de los productos que se exportan desde Mercosur hacia la UE, entre ellos los productos alimenticios.

En este aspecto, aunque la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von der Leyen, ha defendido este acuerdo como “una oportunidad económica” y “una necesidad política”, habiendo considerado que es un acuerdo que generará “muchas más oportunidades de empleo y crecimiento en Europa”, en la práctica el acuerdo tomado implica que puedan llegar a la UE de forma masiva ingentes cantidades de productos agrícolas procedentes del área de Mercosur que no han tenido que cumplir con las exigencias de los procesos de producción que impone la UE a nuestros agricultores y ganaderos.

Y es que, dadas las menores exigencias sanitarias, medioambientales o burocráticas que les requieren a los productos agroganaderos en Mercosur, donde además los costes salariales y de producción (maquinaria, fitosanitarios, etc.) son mucho más bajos, esto implica que los productos agrícolas y ganaderos de Mercosur posean un precio mucho más bajo que los de la UE, lo que en un escenario de libre comercio penalizará a los agricultores y ganaderos españoles y europeos, que por un lado poseen un mayor coste de vida por el más alto nivel de renta y precios de España y la UE, y por otro afrontan unos mayores costes de producción para cumplir con las exigencias que marca la UE para los productos de agricultura y ganadería.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que desde las instituciones se debe velar por la defensa de los intereses de nuestros agricultores y ganaderos, que se ven claramente perjudicados con el acuerdo de libre comercio firmado por UE y Mercosur, atendiendo además a que el sector primario es un sector estratégico para nuestra sociedad al que debemos asegurar su futuro, y más aún si cabe en el caso de la Región Leonesa, donde la agricultura y la ganadería poseen un importante peso para nuestra

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

[grupo.upsy@ccyl.es](mailto:grupo.upsy@ccyl.es)



economía, siendo un sector clave para el mantenimiento de población en las comarcas rurales de Salamanca, Zamora y León.

Y es que, desde las instituciones debemos ser responsables con nuestra sociedad y buscar el objetivo de garantizar las condiciones que nos permitan asegurar que el sector primario en España, como sector estratégico de nuestra sociedad, y más específicamente en las regiones de León y Castilla en este caso, no se vea perjudicado ni penalizado ante acuerdos como el de libre comercio con Mercosur, que España no debería ratificar en los términos acordados por el perjuicio que supondría para nuestro sector agrícola y ganadero.

### PREGUNTAS:


1.- **¿Va a exigir la Junta al Gobierno que España no ratifique el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, atendiendo al potencial daño que supondrá para nuestros agricultores y ganaderos?**

2.- **¿Cómo piensa la Junta asegurar que los productos de los ganaderos y agricultores de la Región Leonesa no se vean perjudicados por el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, en caso de ser ratificado, dado que van a competir en unas condiciones desfavorables, al poseer los productos de Mercosur precios más bajos por exigírseles menos garantías y requisitos en el proceso de producción y poseer unos costes salariales y de producción mucho más bajos que en la UE?**

3.- **¿No cree la Junta que el futuro del sector agrícola y ganadero en la Región Leonesa (Salamanca, Zamora, León) podría verse notablemente perjudicado en el caso de ratificarse el acuerdo de libre comercio firmado entre la UE y Mercosur el pasado 6 de diciembre?**

Valladolid, a 16 de diciembre de 2024

**EL PROCURADOR**



**Fdo.: José Ramón García Fernández**

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

[grupo.uplsy@ccyl.es](mailto:grupo.uplsy@ccyl.es)